APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que **CONSORCIO VIAS JM con Nit. 901754762-8**, suscribió la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No **41-44-101276661** que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad del servicio, así como la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. **41-40-101050702** expedidas con fecha 31 de octubre de 2023, referente al CONTRATO No. 4021 DE 2023, expedidas por la Compañía Aseguradora (SEGUROS DEL ESTADO S.A.) Teniendo como asegurado y beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

OBJETO: MANTENIMIENTO PUENTE INTERNACIONAL UNION - PEDRO DE HEVIA PR53+0686 TRAMO 5507 EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Una vez revisadas, se procede a su aprobación por encontrarlas ajustadas a las cláusulas sexta y séptima del contrato antes referenciado.

Se firma en San José de Cúcuta a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo.: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi
Abogado Contratista – INVIAS.